

**XXXIII**

**TECMUN**

---

Sesión Plenaria de la  
Asamblea General

Delegados, jueces, embajadores, ministros, fiscales y compañeros:

Son diversas las acciones que nos llevan a corromper la paz y obstaculizar el crecimiento; sin embargo, hay dos actitudes que considero las más perjudiciales para nuestro progreso: la ignorancia y la indiferencia. A mi parecer, una más grave que la otra. La primera se resume en la falta de información y conocimientos sobre conceptos, que sin importar el nivel de dificultad, son vitales para el desarrollo del ser humano, así como la negligencia de las personas de adquirir estos conocimientos inclusive cuando tienen un deber moral o legal. La segunda, y la más grave, se basa en el comportamiento indistinto ante las situaciones que nos afectan tanto individualmente como colectivamente, sin importar el conocimiento adquirido acerca de éstas. Se puede tener la información, pero predomina la inactividad. Ambas representan el mayor peligro para nuestro futuro y lamentablemente están cada vez más presentes, en todos los sectores y en todas las edades.

Todos somos un engrane, que sin importar el tamaño, es fundamental para el funcionamiento de un reloj. En este caso, de una sociedad. Si un engrane falla, el sistema completo cae. Las acciones que decidas llevar a cabo, o la falta de éstas, van a dictar tu porvenir y el de tus alrededores. No se trata de esperar a que alguien tome riendas en el asunto con la convicción de que la decisión que tome, sea la más apta para un futuro del cual eres protagonista. No se trata de estar a la espera de tiempos mejores con la ilusión de que en algún momento llegarán. Se trata de crear y trabajar por un futuro en el que el diálogo y el intercambio de ideas está presente en todos los sectores y en todas las edades; en el que la gente quiera estar informada para poder ser partícipe en la toma de decisiones.

Debemos dejar de ser espectadores del cambio si realmente queremos ver un progreso y empezar a ser intérpretes de nuestro propio futuro. Aprovecha la oportunidad que se te presenta el día de hoy y las herramientas que te brinda TECMUN para trabajar por un futuro en el que la participación ciudadana y la responsabilidad social son los actores principales que van a dictaminar las decisiones que va a llevar a esta sociedad, a este gran reloj, a trabajar de la manera más efectiva posible.

---

Gisela Anahí Lima Castillo  
Subsecretaria General de la Asamblea General  
XXXIII TECMUN

“Se tú el cambio que quieres ver en el mundo”

-Mahatma Gandhi

Delegado:

Te doy la más cordial bienvenida a una edición más de TECMUN. He de advertirte que los próximos días serán retadores pues serás el encargado de defender las creencias y principios de un país ajeno del que probablemente no estés familiarizado. Es cierto que al participar en un Modelo de Naciones Unidas no modificará de manera inmediata el conflicto que se debatirá, pero sí te puedo asegurar que generará un gran impacto en ti y serás tú el encargado de hacer la diferencia.

Quiero agradecerte por salir de tu zona de confort, por no permanecer sentado en una esquina de la Tierra esperando a que alguien más volteé a los rincones donde la gente es reprimida y su voz no genera eco en el resto del mundo. No permitas que la iniciativa que te trajo hasta aquí se destruya después del modelo pues espero que sigas así, creyendo en tus ideales, demostrando que hasta para la problemática más compleja existe una solución. Gracias por ser parte del cambio.

No estás solo. A nombre de toda la mesa te ofrezco nuestra ayuda incondicional para que en este camino de altibajos podamos salir adelante. Quiero que sepas que confío en tí y en tus ganas de triunfar. Permítenos guiarte para que juntos, como dice Gandhi, realicemos aquello que queremos ver en el mundo.

Te deseo el mayor de los éxitos.

Sinceramente,

---

Mauricio Barrón Marín

Presidente de la Sesión Plenaria de la Asamblea General

XXXIII TECMUN

---

# Antecedentes de la Sesión Plenaria de Asamblea General

La Asamblea General (AG) se estableció en 1945 como órgano principal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU y es el único que cuenta con representación universal de sus 193 Estados Miembro, quienes se reúnen anualmente en septiembre en su sede ubicada en Nueva York, Estados Unidos. De conformidad con la carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General cuenta con la facultad de considerar y debatir cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta; los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto; recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países; hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en materias de carácter económico, social, humanitario, cultural, educativo y sanitario.

## **Tópico A**

---

Medidas para contrarrestar las violaciones al derecho internacional por parte del gobierno español en contra de la población catalana tras la búsqueda de su independencia

---

*Por: Mauricio Barrón Marín  
José Marcos Chávez Téllez  
Constanza Marquet Illescas  
José Emiliano Ríos Fernández*

## ***Introducción***

Desde sus inicios, Cataluña ha tenido un marcado regionalismo en conjunto con una autonomía política y económica estable, lo que ha provocado ideas independentistas. A inicios del siglo XIX, se empezó a impulsar la identidad catalana a lo largo de toda la región; mientras tanto, el Estado español estaba atravesando una crisis económica debido a la corrupción.

El pasado 1 de octubre de 2017 se realizó un referéndum de independencia, encabezado por el entonces presidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont, en el cual se podrían expresar sus pensamientos en cuanto a esta, mismo que fue realizado únicamente a la población catalana. El resultado marcó una aceptación del 90.2 % de los votos, sin embargo el actual jefe de Estado español, Mariano Rajoy, niega la existencia y legalidad de este referéndum ya que no contaba con el apoyo del Estado de derecho, ni estaba de acuerdo con lo que establece la Constitución Española, generando así aún más tensiones políticas entre el gobierno español y Cataluña.

Durante la celebración del referéndum, la Policía Nacional y la Guardia Civil intervinieron dentro de Cataluña de forma violenta para evitar su realización. Dicho acontecimiento dejó a ochocientos heridos, dos de ellos de gravedad. David Kaye y Alfred de Zayas, quienes forman parte de los Procedimientos Especiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), emitieron un comunicado en el que valoraban la actitud del Gobierno, establecieron que violaban los derechos fundamentales, limitando el flujo de información pública y la posibilidad de un debate abierto. Igualmente exigen un espacio de diálogo entre España y Cataluña para liberar la tensión creada tras el referéndum.

## ***Antecedentes***

Los condados catalanes durante siglo y medio vivieron de manera independiente en la cuestión política debido a que toda la península se encontraba fragmentada en pequeños reinos cristianos. Los condados catalanes fueron unidos nuevamente debido que a la unión dinástica entre los condados catalanes y el reino de Aragón. Posteriormente, el declive demográfico y económico de Barcelona causado por una crisis motivada por las epidemias que remitieron hasta el siglo XVII, ocasionó que los catalanes no pudieran encarar de la mejor manera las oportunidades ofrecidas durante la conquista de América. Esto, aunado al creciente descontento

social contra la política del española, ocasionó el estallido de la sublevación de 1640, tras la cual se declaró la Primera República Catalana que duró hasta la muerte del presidente.

Los catalanes lograron tener un excelente desarrollo económico que fue interrumpido por la *Guerra de los treinta años* y por la cual la oligarquía realizó una alianza con Francia. Esta alianza afectó gravemente la economía de los campesinos debido a que Luis XIII inundó los mercados con productos provenientes de su país. Al final de la guerra, Felipe IV logró recuperar Cataluña haciendo que esta regresara a España.

En el siglo XVIII, el final de la guerra de Sucesión Española trajo como resultado el fin de los fueros catalanes en 1714, lo que causó que los catalanes empezaran a tener conflictos con la monarquía hispánica. En 1931 se hizo un nuevo intento de crear una república independiente: la República Federada Catalana. Aunque este proyecto no prosperó, se aprobó el Primer Estatuto de Autonomía catalán, en el que se le otorgaba un gobierno y parlamento propio a la región y fue hasta 1934 que el entonces presidente de Cataluña, Lluís Companys, otorgó autonomía a la Generalidad, sin embargo esto causó revueltas entre el gobierno e independentistas. Tras la renuncia de Companys fue fusilado y la autonomía catalana fue suspendida, levantando hasta 1935 el estado de guerra.

Actualmente la influencia de los partidos independentistas dentro de la región, tales como el *Partido Demócrata Europeo Catalán* (PDeCAT), la *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC) y prestigiosas figuras públicas como Carles Puigdemont y Oriol Junqueras, políticos muy influyentes dentro del proceso independentista de la comunidad, aseguran que, dado que Cataluña tiene su propia lengua, cultura, identidad y elementos en común que los identifican como comunidad, esta podría convertirse próximamente en un Estado-Nación, ganándose la aceptación de la comunidad catalana. Las principales razones por las cuales Cataluña busca su independencia se encuentra que actualmente representa aproximadamente el 18,6% del Producto Interno Bruto (PIB) de España, aportando alrededor de 208,141 millones a la economía del país. Como consecuencia, la población catalana infiere que podrían sustentarse económicamente. Igualmente dentro de las causas se encuentra la crisis económica iniciada en el 2008 y a la que España se sigue enfrentando. Esta juega un papel importante en los impulsos e ideologías independentistas, puesto que los catalanes justifican que la crisis los detiene económicamente y no los deja progresar en su búsqueda por la república.

### ***Proceso independentista***

En 2006, el gobierno de España concedió más poderes políticos y control financiero a Cataluña sobre su región. En 2010 hubo una crisis económica en el país que impulsó la campaña independentista de Cataluña debido a que esta región es la más rica e industrializada de España. En junio de 2010, el Tribunal Constitucional publicó su sentencia sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, que supuso un golpe a las aspiraciones nacionalistas catalanas debido a que prohibía la creación de un poder judicial autónomo. Por la publicación de esta sentencia, el 9 de julio del mismo año, se realizó una manifestación rechazandola en Barcelona. A esta protesta asistieron casi todos los partidos catalanes, bajo el lema “somos una nación, nosotros decidimos”.

Después de la manifestación con intereses independentistas conocida como *Catalunya, nou estat d'Europa*, la Asamblea Nacional Catalana anunció que empezaría a trabajar por la independencia de Cataluña un día después, el 12 de diciembre del 2012. Artur Mas, el entonces presidente, presentó su plan para conseguir la independencia de Cataluña en dieciocho meses y anunció que las elecciones autonómicas de septiembre de 2015 tendrían un carácter plebiscitario sobre la independencia de Cataluña. El resultado de las elecciones mostró como ganador a los partidos a favor de la independencia, pero perdieron el plebiscito que autorizaba la misma. Mariano Rajoy advirtió en todo momento que ningún gobierno español autorizará que la soberanía nacional se fracturara.

### ***El referéndum del 1-O y la declaración de independencia de Cataluña***

El 1 de octubre del 2017 se realizó un referéndum de independencia, conocido como “referéndum del 1-O”, convocado por Carles Puigdemont, únicamente para la comunidad catalana. Sin embargo, el referéndum fue considerado por el Tribunal Constitucional y el gobierno español como ilegítimo ya que no cumplía ni con los estándares internacionales ni con la constitución española y no contó con el consentimiento del Estado de derecho. La Ley del Referéndum fue aprobada en septiembre por el Parlamento de Cataluña y establecía que la independencia unilateral se proclamaría dos días después de la publicación de los resultados oficiales y que no se requeriría una participación mínima, sin embargo se considera ilegal debido a que no alcanzó una mayoría de dos tercios para realizar dicho cambio en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El 6 de octubre se dieron los resultados finales del referéndum del 1-O, contando con el 90,2% de los votos a favor de una secesión; cabe recalcar que dicho referéndum contó con la participación del 43% de la comunidad catalana.

El 27 de octubre del 2017, después una votación anónima en el Parlamento con setenta votos a favor y diez en contra, la Generalidad de Cataluña declaró de manera unilateral la independencia de la región. El Parlamento de Cataluña hizo esta declaración dejando de lado la inconstitucionalidad de la acción y pese a las múltiples advertencias del gobierno central español.

Para que la independencia de un territorio se considere legal o legítima, los gobiernos del Estado soberano y de la región a independizarse deben tener un acuerdo formal previo donde el gobierno del estado debe aceptar la secesión de la región. En casos como el de Cataluña, la proclamación de independencia no involucró en ningún momento al gobierno central, por esta razón se le denomina una independencia unilateral (DUI).

Tras la declaración unilateral, en virtud de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española el Gobierno central disolvió el Parlamento autonómico de Cataluña y convocó a elecciones autónomas, esta vez en su completa legalidad, para el 21 de diciembre del 2017. El Gobierno Central también asumió el control de la Generalitat y Puigdemont se refugió en Bruselas.

### ***Violaciones al derecho nacional e internacional por parte del gobierno español***

Se estima que la Policía Nacional Española hirió a 844 personas durante la celebración del referéndum. Además, la población catalana recibió disparos con balas de goma, cuyo uso está prohibido por el Parlamento Catalán. Existió una coordinación nula entre la policía de Cataluña mejor conocida como *Mossos d'Esquadra*, la Guardia Civil y la Policía Nacional, sin embargo, el uso de las defensas, las porras, los martillos para reventar ventanas y puertas, y los gases lacrimógenos fue exclusivo de las últimas dos fuerzas policiales mencionadas .

Como respuesta a lo acontecido, Mariano Rajoy culpó al Gobierno regional de propiciar la violencia y declaró que el Estado de derecho de España responde a quienes lo contraríen y actúa con todos sus recursos legales con serenidad ante provocaciones, asimismo negó la existencia del referéndum, de su legalidad y de su veracidad ante la ley española. El uso de violencia extrema del gobierno español contra los catalanes no es meramente reciente ya que se ha denunciado violencia por parte de las autoridades en las manifestaciones dentro de Lleida, Barcelona el 27 de mayo de 2011 en donde resultaron 121 heridos a causa de las medidas agresivas que realizó la policía en un intento de desalojo. Testimonios de las víctimas son corroborados por videos y fotografías que muestran agresiones físicas por parte de las

autoridades españolas, incluso muestran la actitud pacífica de la gente durante los actos. En Cataluña se han vulnerado derechos humanos, derechos civiles y políticos, como el de la integridad física, el de libertad de expresión, de reunión, de manifestación y de información o el de libertad sexual los cuales no solo infringen su constitución, también viola el derecho internacional.

El derecho internacional, según la ONU, define las responsabilidades legales de los Estados en sus relaciones entre ellos, así como el trato a las personas dentro de las fronteras.

El derecho internacional de los derechos humanos establece que los Estados tienen la obligación en virtud del derecho internacional a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, entendiendo que los Estados no deben interferir en el goce de los derechos humanos, deben proteger a los individuos contra abusos que violen sus derechos humanos, además cuentan con la obligación de tomar medidas positivas para que se facilite el disfrute de los derechos humanos. Al ser la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) base del derecho internacional de los derechos humanos, España se compromete a hacer válida la DUDH en el territorio junto con la ley internacional que los protege. Sin embargo, al ver la respuesta del gobierno español ante las elecciones catalanas, este está infringiendo con el pacto internacional previamente establecido violando principalmente los artículos 2, 3, 5, 9 y 19.

### ***Artículo 155 y respuesta del gobierno español***

El artículo 155 de la Constitución Española establece:

si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general (Constitución española, 1978).

En casos especiales, el presidente central puede actuar aún sin el permiso del gobierno regional, siempre que cuente con la autorización del Senado. El gobierno central español puede, adicionalmente, instruir a los gobiernos autónomos a realizar medidas en pos del cumplimiento de sus obligaciones.

Como parte de las acciones que el gobierno español ha adoptado, Mariano Rajoy tomó en consideración dicho artículo para eliminar el parlamento catalán el 22 de octubre del 2017. Asimismo, despojó a Carles Puigdemont de su cargo como presidente autonómico de Cataluña, así como al vicepresidente y sus consejeros, adoptando él las competencias de dicho gobierno.

### ***Respuesta internacional***

La comunidad internacional, en su mayoría, llama a respetar la ley y la Constitución en España, asimismo, pide la resolución pacífica y una sesión de diálogo entre ambas partes para la resolución del conflicto. Gobiernos nacionales y organizaciones no gubernamentales se han pronunciado a favor de una España unida, por ejemplo la canciller de Alemania, Angela Merkel, ha manifestado públicamente que el Gobierno alemán no reconoce la declaración de unilateral de independencia de Cataluña, del mismo modo el presidente de la República francesa Emmanuel Macron ha declarado que la situación en la región de Cataluña es un asunto interno español y que Francia no reconocerá la independencia de Cataluña

El expresidente del Parlamento Europeo y líder del Partido Socialdemócrata Alemán Martin Schulz ha expresado que es preocupante la situación española por lo que invita a Madrid y Barcelona a intensificar y buscar el diálogo de forma inmediata. De la misma forma el presidente del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo , Gianni Pittella, ha dicho que el referéndum establecido por Cataluña es ilegal y por lo tanto no es válido, y también a pedido una solución política hacia este problema.

El ministro de Asunto Exteriores de Lituania, Linas Linkevicius ha mencionado que el gobierno español tendría que establecer un diálogo con sus habitantes, y también mencionó que la violencia no ayudaría a la resolución de este problema. De igual forma el primer ministro de Eslovenia, Miró Cerer expresó su preocupación y propuso resolver el problema de una manera pacífica.

En la región de América Latina también se han hecho ver las opiniones hacia esta situación. Entre estas cabe mencionar la de el gobierno de la República Argentina y la República de Colombia las cuales manifestaron que tenían plena confianza hacia el gobierno español como también hacia su gente, el gobierno argentino también señaló que mediante el diálogo entre España y Cataluña se lograría garantizar la unidad de España al igual como las libertades y derechos de todos sus ciudadanos. La República Federativa del Brasil igualmente manifestó su apoyo a la delegación española llamando al diálogo para una pronta solución

Los Estados Unidos de América y la Unión Europea han declarado que no aceptarán ni reconocerán a Cataluña como una nación independiente de España. Estados Unidos apoya las medidas que el gobierno español ha tomado para evitar la separación de Cataluña. Además, representantes de países como Francia y Alemania han manifestado su deseo de mantener a España unida. Theresa May, primer ministro británico, declaró que el Reino Unido no está dispuesto a reconocer a Cataluña como una nación independiente. De igual forma, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, afirmó que en la UE no habrá cambios por esta acción, ya que España es la única nación reconocida por la Unión.

Añadido a lo anterior, António Guterres, secretario general de la Naciones Unidas, ha sido claro en que se debe buscar una solución que esté dentro del marco de la Constitución Española; haciendo evidente que la Organización se encuentra a favor del gobierno español.

### *Posibles consecuencias*

En el pasado, partidos políticos catalanes se han concentrado en los proyectos independentistas y no en mejorar proyectos sociales o en otros ámbitos, por lo que se debe llegar a una conclusión sobre el estatus de Cataluña. En Cataluña realmente no se presentan hambre, enfermedades, homicidios o desplazamientos como ocurre en búsquedas por la independencia en otros lugares. Al contrario de lo que se pudo pensar sobre el movimiento independentista catalán, los gobiernos europeos no lo han apoyado. Además, la reciente confusión política ha afectado la economía catalana. Desde el referéndum del 1 de octubre, casi tres mil compañías han sacado su domicilio legal de la región.

El presidente de la Comisión Española, Jean-Claude Juncker, ratificó en 2017 que una Cataluña independiente no formaría parte de la Unión Europea (UE). En teoría podría volver en un plazo más o menos breve, aunque sería complicado que lograra la unanimidad exigida para la admisión de un nuevo miembro debido a que España y otros países podrían vetarlo. Aun si mantuviera el euro como moneda, al estar fuera de la eurozona tal divisa le sería extranjera y las exportaciones catalanas se volverían más caras. Al quedar fuera de la UE y mientras se aclare su estatus, perdería fondos estructurales y de inversión, además de que los bancos con sede en Cataluña quedarían fuera del mercado interbancario europeo. Los planes alternativos de los independentistas consideran que se podría establecer un acuerdo monetario como el de Mónaco y otros microestados dentro de la UE. Los independentistas igualmente creen que el boicot por parte del Estado español no sería tan significativo porque prevalecería el interés económico.

La salida de la UE, aunque no fuera permanente, supondría la imposición de aranceles y el incremento de los costes administrativos de las compañías, lo que también detendría las compras de empresas españolas en Cataluña. El déficit fiscal con España es el argumento principal de los independentistas para asegurar la viabilidad de la financiación del nuevo Estado, ya que el dinero que los catalanes entregan a España y no invierten en su propia región permitiría la creación de trabajos, de estructuras estatales y de servicios públicos. A pesar de esto, no se está considerando el gasto de los bienes públicos nacionales que lleva a cabo el Estado Central. La deuda pública es otra de las magnitudes que condicionan el hipotético nacimiento de una Cataluña independiente, aparte de las pensiones y la preocupación por la inseguridad jurídica.

## Referencias

---

1. Alonso, J. (2017). Origen histórico del independentismo en Cataluña. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *DW*. Web. <<http://www.dw.com/es/origen-histórico-del-independentismo-en-cataluña/g-40735425>>
2. Zamorano, A. (2014). ¿Ha sido Cataluña independiente alguna vez en la historia?. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *BBC*. Web. <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141009\\_espana\\_catalunya\\_independencia\\_az](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141009_espana_catalunya_independencia_az)>
3. Cervera, C. (2015). Así es la historia de Cataluña: en busca de una nación que nunca existió. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *ABC*. Web. <<http://www.abc.es/espana/20150925/abci-historia-cataluna-nacion-inexistente-201509241227.html>>
4. LafedeCAT. (2017). Comunicado Barcelona 2 de Octubre. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *lafedeCAT*. Web. <<http://www.lafede.cat/wp-content/uploads/2017/10/ComunitatOctubrecastell%C3%A0.pdf>>
5. Amnistía Internacional España. (2011). El uso de fuerza excesiva contra manifestantes no debe quedar impune. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *Amnistía Internacional*. Web. <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/el-uso-de-fuerza-excesiva-contra-manifestantes-no-debe-quedar-impune/>>
6. Excelsior. (2017). Rajoy niega refrendo y culpa a catalanes de violencia. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *Excelsior*. Web. <<http://www.excelsior.com.mx/global/2017/10/01/1191903>>
7. Navarro, M. (2017). Por qué la Policía sí y los Mossos no. Recuperado el 12 de diciembre del 2017, de *la Vanguardia*. Web. <<http://www.lavanguardia.com/politica/20171002/431732894350/por-que-la-policia-si-y-los-mossos-no.html>>
8. La Gaceta. (2017). Primeras reacciones internacionales al referéndum catalán. Recuperado el 13 de Diciembre del 2017, de *la Gaceta*. Web. <<https://gaceta.es/mundo/las-reacciones-internacionales-ante-la-dejacion-del-gobierno-20171001-1826/>>

9. BBC Mundo (2017). El Parlamento de Cataluña aprueba iniciar el proceso para la independencia de España. Recuperado el 13 de diciembre del 2017, de *BBC Mundo*. Web. <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41779691>>
10. Basteiro, D. (2017). El Parlament proclama la independencia unilateral de Cataluña. Recuperado el 13 de diciembre de 2017, de *El Español*. Web. <[https://www.elespanol.com/espana/20171027/257474864\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/20171027/257474864_0.html)>
11. BBC Mundo (2017). Destitución de Puigdemont y elecciones regionales en diciembre: la respuesta del gobierno de España a la declaración de independencia de Cataluña. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de *BBC Mundo*. Web. <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41781227>>
12. Noguera, M. (2017). El referéndum que no figuraba en el programa electoral. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de *El País*. Web. <[https://elpais.com/ccaa/2017/06/09/catalunya/1497003368\\_089237.html](https://elpais.com/ccaa/2017/06/09/catalunya/1497003368_089237.html)>
13. Suanzes, P. (2017). Ni EEUU ni la Unión Europea reconocen la independencia de Cataluña. Recuperado el 13 de diciembre de 2017, de *El Mundo*. Web. <<http://www.elmundo.es/espana/2017/10/27/59f3448522601db5618b45be.html>>
14. Pons, M. (2017). 1641, 1873, 1931 y 1934: las cuatro repúblicas catalanas. Recuperado el 13 de diciembre de 2017, de *El Nacional*. Web. <[http://www.elnacional.cat/es/cultura-ideas-arte/marc-pons-republica-catalana\\_194631\\_102.html](http://www.elnacional.cat/es/cultura-ideas-arte/marc-pons-republica-catalana_194631_102.html)>
15. Diariocrítico (s.f.). “Lo catalanisme”, de Valentí Almirall. Recuperado el 13 de diciembre de 2017, del *Diariocrítico*. Web. <<https://www.diariocritico.com/noticia/228328/noticias/lo-catalanisme-de-valenti-almirall.html>>
16. 20 Minutos (2017). ¿Quién fue Lluís Companys?. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de *20 Minutos*. Web. <<http://www.20minutos.es/noticia/3156291/0/quien-fue-lluis-companys/>>
17. Aranda, J. (2017). El nacionalismo catalán, explicado en cuatro minutos. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de *El País*. Web. <[https://elpais.com/elpais/2017/10/09/videos/1507575236\\_214157.html](https://elpais.com/elpais/2017/10/09/videos/1507575236_214157.html)>
18. Ecodiario.es (2011). Más de 120 heridos en el desalojo de los indignados de la Plaza de Catalunya con carga policial. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de *Economía hoy*. Web. <<http://www.economiahoy.mx/economia/noticias/3107798/05/11/La-Generalitat-desaloja-a-los-indignados-de-la-Plaza-de-Catalunya-de-Barcelona.html>>

- 19.** The Guardian (2017). The Observer view on independence for Catalonia. Recuperado el 18 de diciembre de 2017, de *TheGuardian*. Web. <<https://www.theguardian.com/commentisfree/2017/oct/29/observer-view-independence-catalonia>>
- 20.** Francia, L. (2017). Si Cataluña se independiza, ¿qué pasaría con su economía y con la de España?. Recuperado el 18 de diciembre de 2017, de *RTVE*. Web. <<http://www.rtve.es/noticias/20170928/si-cataluna-se-independizara-pasaria-su-economia-espana/1621588.shtml>>
- 21.** Constitución Española (2017). Constitución Española. Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *Agencia Estatal Boletín del Estado*. Web. <<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>>

## *Glosario*

---

### **A**

**Aranceles:** Tarifa oficial determinante de los derechos que se han de pagar en varios servicios, como el de costas judiciales, aduanas, etc., o establecida para remunerar a ciertos profesionales.

**Autonómica:** Es un tipo de administración territorial en el que despliega sus competencias, denominado Comunidad Autónoma, lo cual hace que este tipo de administración sea propia de España, puesto que solo en este país existe esta división territorial.

### **B**

**Boicot:** Acción que se dirige contra una persona o entidad para obstaculizar el desarrollo o funcionamiento de una determinada actividad social o comercial.

### **C**

**Canciller:** Presidente del Gobierno en algunos países.

**Condado:** Territorio sobre el cual un conde, en la antigüedad, ejercía señorío.

### **D**

**Déficit:** Falta o escasez de algo que se juzga necesario.

**Deliberación:** Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos. Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos.

### **L**

**Lacrimógenos:** Hecho especialmente de ciertos gases: Que irritan los ojos produciendo lagrimeo.

## O

**Oligarquía:** Forma de gobierno según la cual el poder es ejercido por un reducido grupo de personas.

## P

**Plebiscito:** Consulta realizada por los poderes públicos para que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular directo respecto a una determinada propuesta.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente un año.

## R

**Referéndum:** Mecanismo legal que permite a la población ratificar o rechazar ciertas resoluciones de un gobierno. Se trata de una herramienta propia de la democracia directa.

## S

**Secesión:** Separación de una parte del pueblo o del territorio de un país para formar un estado independiente o unirse a otro estado.

**Sublevación:** Rebelión o motín contra la autoridad.

## U

**UE:** Unión Europea

**Unilateral:** Que se refiere o se circunscribe solamente a una parte o a un aspecto de algo.

## *Preguntas Guía*

---

1. ¿Cuáles la postura de tu país ante esta declaración de independencia?
2. ¿Cuáles serías las consecuencias sociales y políticas mundiales si Cataluña se independiza?
3. ¿De qué manera se vería afectado tu país ante la independencia de Cataluña?

## **Tópico B**

---

Medidas para restablecer la estabilidad social y política de la República del Yemen debido a las violaciones al derecho internacional generadas a partir de las intervenciones militares extranjeras en la guerra civil Yemení

---

*Por: Mauricio Barrón Marín*

*José Marcos Chávez Téllez*

*Constanza Marquet Illescas*

## ***Introducción***

Yemen sufre un conflicto armado civil que comenzó hace varios años con una serie de revueltas ocasionadas por el movimiento conocido como *Primavera Árabe*. Miles de personas protestaron contra la permanencia del entonces presidente, Ali Abdullah Saleh. En noviembre de 2011, después de varias semanas de protestas, Abdullah se retiró del cargo y Abd Rabbuh Mansur al-Hadi, quien fungía como vicepresidente, tomó el poder. Rebeldes *hutíes*, seguidores de Abdullah, comenzaron rebeliones armadas contra el gobierno y sus leales. Además, grupos extremistas islámicos como Al-Qaeda y el Estado Islámico han aprovechado la situación actual para infiltrarse en Yemen. Una alianza liderada por Arabia Saudita intenta proteger y defender al gobierno de Hadi. En la actualidad, después de casi siete años de enfrentamientos armados, el país vive una de las crisis humanitarias más grandes del mundo.

## ***Antecedentes***

Yemen se encuentra en la Península Arábiga, una zona estratégica mundial debido a su riqueza de petróleo y gas natural. Por lo anterior, los países pertenecientes a este territorio siempre estuvieron dominados por otros imperios que buscaban aprovechar estos recursos energéticos. Naciones desarrolladas que intervinieron en el dominio de dichos territorios influyeron en el establecimiento de pequeños Estados, como Siria, Irak y Jordania, para dominar el territorio y sus recursos.

En enero de 2011, una protesta realizada dentro de Túnez exigía una mejora en la calidad de vida de la población y la salida del dictador Zin Al Abidin Ben Ali. A este movimiento se le denominó *Primavera Árabe*. Habitantes de Egipto, Libia, Siria, Argelia, Jordania, Yemen, Argelia, Túnez, Líbano, Bahreín, Yibuti, Kuwait, Sudán, Marruecos, Omán y del Sahara Occidental tomaron las calles para pedir el cese total a los actos de opresión que sus dirigentes habían cometido contra ellos por decenios. Tras varias protestas masivas y disturbios civiles, Libia y Egipto lograron la caída de los regímenes en sus naciones.

Los habitantes yemeníes se unieron a las protestas exigiendo la renuncia del presidente quien llevaba 33 años en el poder. Luego de la renuncia de este, las opiniones dentro de Yemen se polarizaron. Lo que comenzó como protesta, pronto se convirtió en un conflicto armado entre seguidores del expresidente y del nuevo gobierno. Al percibir el rápido avance de los *hutíes*, Arabia Saudita creó una coalición para apoyar al nuevo presidente. A pesar de las incursiones aéreas y las tropas enviadas por la coalición, Yemen sigue inmerso en un conflicto interno que ha ocasionado una crisis humanitaria en la nación.

### ***La Guerra Civil Yemení***

En 2012, Abd Rabbuh Mansur al-Hadi sustituyó a Saleh en la presidencia tras un referéndum. Los *hutíes* comenzaron conflictos armados contra los seguidores de al-Hadi. Este grupo rebelde le es leal al expresidente Saleh, son apoyados por Irán y seguidos por un tercio de los habitantes de Yemen. Por otro lado, los separatistas, cuya sede es Adén, antigua capital de Yemen del Sur, simpatizan con Hadi y son apoyados por Estados Unidos y por las monarquías del Golfo Pérsico.

La guerra civil inició en 2014, cuando los *hutíes* conquistaron la capital yemení debido a su descontento con la propuesta de dividir el país en seis regiones federales por lo que disolvieron el Parlamento llevando a Hadi a renunciar, decisión que más tarde revocaría. A partir de esto, los rebeldes anunciaron la formación de un comité revolucionario para gobernar Yemen. El presidente huyó a Aden, donde declaró ilegítimo el control de los *hutíes*, y más tarde se refugió en Arabia Saudita. Para mediados de 2015, los *hutíes* controlaban la mayor parte del sur del país y las provincias del norte de mayor importancia.

### ***Participación de grupos yihadistas en el conflicto yemení***

La debilidad del gobierno debida al conflicto ha facilitado que grupos yihadistas circulen por Yemen teniendo que enfrentar únicamente a los *hutíes* y a los secesionistas del sur. Al-Qaeda en la Península arábiga (AQAP) ha tomado el control de parte del territorio yemení, por ejemplo Al Mukala, la quinta ciudad más grande del país, porque los *hutíes* se han visto obligados a replegarse por los bombardeos de la coalición liderada por Arabia Saudí.

El Estado Islámico ha adquirido presencia en Yemen, aprovechando la guerra para sofocar a los *hutíes*, y ataca principalmente en Saná, que está bajo el control de los rebeldes. Se cree que lo que busca es competir con Al-Qaeda, objetivo que no está consiguiendo y por lo que ha aumentado de manera significativa su violencia. Ambos grupos buscan reunir a los sunitas de Yemen en contra de los rebeldes *hutíes*.

Otro motivo del fortalecimiento de la presencia de grupos extremistas en el país es el vínculo existente entre estas organizaciones, principalmente AQPA, y jefes tribales suníes, que se debe a que ambos comparten ideologías e intereses, lo que también facilita la obtención de recursos para los yihadistas.

Grupos armados locales, en los cuales se encuentran involucrado los *hutíes*, igualmente han realizado ataques en los que se ven involucradas violaciones al derecho internacional humanitario. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) tiene como función limitar y/o evitar los efectos de los conflictos armados como protección de los individuos que no estén

participando en las hostilidades. El DIH limita los métodos de guerra por medio de normas universales y tratados, sin embargo este no es el encargado de determinar si un Estado tiene el derecho de recurrir a la fuerza. La codificación universal de DIH comenzó en el siglo XIX, cuando los Estados empezaron a aceptar un conjunto de normas que buscaban mantener un equilibrio entre las preocupaciones por lo humanitario y las necesidades militares durante un conflicto armado únicamente. Estos grupos ponían en riesgo a los civiles en las zonas que controlaban ya que lanzaban misiles cerca de las zonas residenciales donde se ubican viviendas y servicios públicos. Al igual que la coalición, arrojaron bombas de radio amplio que causaban destrucción en gran parte del objetivo. Informes de la ONU declararon que el 4 de octubre del 2017 se llevó a cabo un ataque en los que resultaron 10 fallecimientos en los que 6 eran menores de edad junto con diecisiete personas heridas. Dicho ataque fue provocado debido a la adquisición de minas terrestres, que están internacionalmente prohibidas, a manos de niños y niñas soldados. Igualmente, en noviembre del 2017 los hutíes junto con grupos aliados habían acumulado un total de cuarenta y cinco ataques en Taiz, mismos que fueron realizados de manera ilícita. El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, declaró que los hutíes eran los responsables de 556 casos de reclutamiento de niños y niñas soldados del conflicto.

En otros territorios bajo en control de los hutíes, como Saná, detuvieron de manera arbitraria a defensores de los derechos humanos junto con periodistas que expresaban críticas u oposición a las actividades realizadas, privándolos de este derecho marcado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

### ***Intervenciones militares extranjeras***

A lo largo de la historia, los conflictos en Yemen se han visto fuertemente influenciados por países como Gran Bretaña, Egipto, Kuwait y Rusia. Una coalición de Estados Árabes liderada por Arabia Saudí y con apoyo logístico y de inteligencia de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, conocida como *Operación Tormenta Decisiva*, lanzó operaciones militares aéreas y bombardeos para repeler a las fuerzas *hutíes* y restaurar el gobierno de Hadi. Tropas egipcias han desembarcado en Yemen para evitar el avance de las tropas rebeldes. Rusia, por su parte, podría reforzar su influencia en Medio Oriente si participa como intermediario en el conflicto armado yemení.

Una de las causas de la *Operación Tormenta Decisiva* es la supuesta ayuda armamentística que Irán ha proporcionado a los rebeldes *hutíes*. Arabia Saudí e Irán compiten

por la influencia en el Golfo Pérsico y Medio Oriente, utilizando los conflictos en los Estados Árabes para potenciarla.

De acuerdo a lo que establece el derecho internacional humanitario, está prohibido realizar ataques desde áreas civiles contra la población civil, viviendas o edificios civiles e instalaciones médicas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió con anterioridad las violaciones al derecho internacional realizadas por los rebeldes y los grupos armados, mismos que siguieron con dichas prácticas que han cobrado la vida de miles ciudadanos yemeníes

En los territorios de Saná, Sada, Hajjah, Al Hudayda, Taiz y Lahj han sido reportados un total de treinta y cuatro ataques aéreos se han realizado por parte de la coalición liderada por Arabia Saudita. Estos ataques han causado que 346 civiles fallecieran, 148 menores y 369 heridas. Al tener esos ataques como objetivo bienes civiles como escuelas, mercados, mezquitas y hospitales, se consideran como crímenes de guerra, mismos que estarían violando el derecho internacional humanitario.

La coalición antes mencionada ha utilizado armas explosivas letales, como las bombas de racimo (que se encuentran prohibidas por el derecho internacional humanitario) que al estallar liberan aún más explosivos generando un gran impacto en el objetivo principal. Según investigaciones realizadas por la organización no gubernamental (ONG) Amnistía Internacional, las bombas utilizadas son producto de fabricaciones estadounidenses, inglesas y brasileñas.

La mayoría de estos ataques, al utilizar bombas de caída libre como la antes mencionada, no tienen un objetivo específico lo que al tener poca precisión en el lanzamiento estas podrían caer y explotar en zonas residenciales causando bajas civiles. Este tipo de ataques violan el derecho internacional humanitario. Igualmente, Amnistía Internacional ha exhortado a los países partícipes a la no transferencia directa e indirecta de armas que continúen con estas violaciones, esto incluye el apoyo logístico y económico que estas requieran.

A pesar de las advertencias y solicitudes realizadas por la ONU y algunas Organizaciones no gubernamentales sobre las repercusiones civiles que tienen los ataques aéreos como terrestres y las violaciones al derecho internacional que realizan, países continúan vendiendo armas al gobierno de Arabia Saudita al igual que a países de su coalición. Debido al desvío de armas que llegan a manos de los hutíes y de otros grupos rebeldes que se encuentran en territorio yemení, estos cuentan con arsenal necesario para continuar en la guerra.

Según investigaciones realizadas por Amnistía Internacional, bombas, cohetes, drones,

misiles y torpedos han sido transferidos por parte de Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Canadá, Turquía y España a Arabia Saudita. Dicho equipo armamentístico se encuentra valuado en aproximadamente cinco mil novecientos millones de dólares durante 2015 y 2016. Algunos de estos países forman parte del Tratado sobre el comercio de armas, mismo que propone el reducir el sufrimiento humano, al igual que prohíbe transferir armas al ser utilizadas violen de manera grave los principios del derecho internacional.

### ***Crisis humanitaria***

Actualmente Yemen no goza de una estabilidad económica pues la agricultura, que es una de las actividades económicas principales de un país, representa menos del diez por ciento de los ingresos internos. Como consecuencia del conflicto, los pocos ingresos que la población lograba reunir han sido reducidos casi a cero. Debido al conflicto civil, Yemen está sufriendo una de las peores crisis humanitarias en el mundo. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 22.2 millones de refugiados sufren las consecuencias del conflicto y necesitan ayuda humanitaria.

La población yemení inocente es la que ha resultado más afectada en el conflicto, ya sea por falta de suministros básicos y atención médica, como por los constantes ataques que causan miles de heridos y fallecidos. La guerra civil yemení está agravando una crisis humanitaria que viene de décadas de un gobierno corrupto y de pobreza. Miles de yemeníes han abandonado su país para buscar una mejora en su vida.

ACNUR mencionó que aproximadamente diecinueve millones de personas sufren la falta de productos y servicios básicos, como la comida y el agua. La coalición y los mismos rebeldes yemeníes han llevado a cabo bloqueos navales, aéreos y terrestres, impidiendo que la ayuda enviada por el ACNUR y otras organizaciones no sea recibida por las partes afectadas. La situación ha hecho que al menos tres millones de personas salgan del país debido a los conflictos. Igualmente la educación se ve afectada ya que al menos dos millones de infantes no asisten a la escuela.

El movimiento Oxfam internacional informó que el flujo de alimentos es escaso porque el noventa por ciento de estos son importados debido a que los comercios locales han sido destruidos a consecuencia de la guerra. Alrededor de diecisiete millones de habitantes son afectados por la inseguridad alimentaria, mientras que otros ocho millones padecen hambruna. Los precios en los alimentos han ido creciendo conforme la disputa avanza. La gente que no tiene recursos económicos no tiene manera de sustentarse y fallece de hambre.



## Referencias

---

1. Almarcegui, P. (2016). Las raíces históricas y actuales de la guerra de Yemen..Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *eldiario.es*. Web. <[http://www.eldiario.es/zonacritica/raices-historicas-guerra-Yemen\\_6\\_548455160.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/raices-historicas-guerra-Yemen_6_548455160.html)>
2. Flores, F. (2015). Pugna entre Al Qaeda y el Estado Islámico en Yemen. Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *La Vanguardia*. Web. <<http://www.lavanguardia.com/internacional/20150618/54432378066/estado-islamico-al-qaeda-yemen-retando.html>>
3. Higuera, G. (2017). Yemen, la guerra salvaje de Arabia Saudí. Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *El Periódico*. Web. <<http://www.elperiodico.com/es/opinion/20170612/yemen-la-guerra-salvaje-de-arabia-saudi-6100600>>
4. Amnistía Internacional. (s.f.). Yemen: La guerra olvidada. Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *Amnistía Internacional*. Web. <<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/yemen-the-forgotten-war/>>
5. New York Times News Service. (2017). Estado Islámico se afianza en Yemen y compite con Al-Qaeda. Recuperado el 21 de diciembre del 2017, de *NYT International Weekly*. Web. <[http://diario.mx/Nyt/2015-12-19\\_da58e66c/estado-islamico-se-afianza-en-yemen-y-compite-con-al\\_qaeda-/](http://diario.mx/Nyt/2015-12-19_da58e66c/estado-islamico-se-afianza-en-yemen-y-compite-con-al_qaeda-/)>
6. Amnistía Internacional. (s.f.). La “Primavera Árabe” cinco años después. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de Amnistía Internacional. Web. <<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/01/arab-spring-five-years-on/>>
7. 20 minutos. (2013). ¿Qué fue de la ‘primavera árabe’?. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de 20 minutos. Web. <<http://www.20minutos.es/noticia/1863628/0/primavera-arabe/resultados/tunez-siria/>>
8. BBC Mundo. (2017). 5 claves para entender qué está pasando en Yemen, el país en guerra civil donde se enfrentan Arabia Saudita e Irán, las dos potencias de Medio Oriente. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de BBC Mundo. Web. <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42224077>>
9. Sputnik Mundo. (2017). Conflicto en Yemen (2017). Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de Sputnik. Web. <[https://mundo.sputniknews.com/trend/oriente\\_medio\\_sana\\_2017/](https://mundo.sputniknews.com/trend/oriente_medio_sana_2017/)>

- 10.** EcuRed. (2017). Primavera Árabe. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de EcuRed. Web. [https://www.ecured.cu/Primavera\\_%C3%81rabe#T.C3.BAnez](https://www.ecured.cu/Primavera_%C3%81rabe#T.C3.BAnez)
- 11.** ACNUR. (s.f.). Emergencia en Yemen. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de ACNUR. Web. <<http://www.acnur.org/que-hace/respuesta-a-emergencias/emergencia-en-yemen/>>
- 12.** HispanTV. (2017). Arabia Saudí bloquea a Yemen por aire, tierra y mar. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de HispanTV. Web. <<http://www.hispantv.com/noticias/arabia-saudi/358745/yemen-cerrar-puertos-ataque-misil-bloqueo>>
- 13.** OXFAM. (s.f.). Crisis en Yemen. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de OXFAM International. Web. <<https://www.oxfam.org/es/accion-humanitaria/crisis-en-yemen>>

## *Glosario*

---

### **B**

**Bombas de racimo:** Artefacto explosivo con un dispositivo que, al abrirse, libera un gran número de pequeñas bombas.

### **C**

**Crimen de guerra:** Violaciones graves de los convenios, normas y usos a los conflictos armados nacionales e internacionales.

**Crisis Humanitaria:** Situación de emergencia social, producto de desastres naturales o conflictos armados, que pone en peligro la vida de millones de personas.

### **D**

**Decenio:** Periodo de diez años.

**Derecho Internacional:** Conjunto de normas jurídicas y legales cuyo objetivo principal es contribuir a que las relaciones entre naciones sean solidarias, pacíficas y colaborativas.

**Derecho Internacional Humanitario:** Conjunto de normas, rama del Derecho Internacional, que trata de limitar los efectos de los conflictos armados, proteger a las personas que no participan y limitar los métodos de crear un conflicto. Es comúnmente llamado “derecho de la guerra”, “derecho de los conflictos armados” o “leyes de guerra”.

### **G**

**Guerra civil:** Conflicto armado entre dos o más miembros de una misma sociedad.

### **P**

**Primavera Árabe:** Grupo de protestas de carácter popular y político suscitadas en el Mundo Árabe y que condujeron a la caída de varias dictaduras en la región.

**Provincia:** División administrativa de ciertos estados; forma parte de la estructura organizativa de un territorio.

### **R**

**Referéndum:** Mecanismo legal que permite a la población ratificar o rechazar resoluciones gubernamentales.

**Régimen dictatorial:** Gobierno donde el poder se centra en una sola persona, no existe división de poderes y se usa la fuerza para acallar opositores.

## S

**Secesionista:** Partidario de una ideología que busca separar un territorio de un estado para formar uno nuevo o unirse a otro.

**Separatista:** Partidario de la idea de independencia de un territorio, su separación del estado al que pertenece.

**Sunita:** Rama mayoritaria del Islam, considerada la más ortodoxa. Su nombre proviene de: “Ahl al-sunna” que quiere decir: los de la tradición.

## Y

**Yihadista:** Grupo que sostiene que el concepto de Yihad (Guerra contra los infieles) es legítimo y que es otra manera de cumplir las órdenes de Alá.

## *Preguntas Guía*

---

1. ¿Qué tipo de relación tiene tu país con Yemen?
2. ¿Cuál es, en la opinión de tu país, la consecuencia de mayor relevancia del conflicto?
3. ¿Tu país estaría dispuesto en colaborar con las acciones militares?